



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE LEY**

**El Senado y Cámara de Diputados sancionan  
Con fuerza de**

**LEY**

Artículo. 1°- La autorización de construcción de Edificios destinados a viviendas y/o oficinas y comercios, públicos o privados, deberán incorporar la medición de su huella ecológica a los fines de ajustar las tendencias del crecimiento del área metropolitana a los principios de equilibrio ambiental derivados de la legislación vigente en la materia.

Artículo 2°: Los criterios para la determinación de la huella ecológica consideraran el impacto singular de la edificación propuesta y el colectivo en razón del riesgo de agotamiento de la capacidad de carga del sistema en un plazo dado.

Artículo 3°.- Los Edificios a construir destinados a viviendas y/o oficinas y comercios, públicos o privados, deberán incorporar el uso de energías renovables, a través de la introducción de sistemas de captación energías alternativas, en reemplazo de las energías convencionales.

Artículo 4°.- Las construcciones objeto de esta ley deberán permitir el consumo de no menos del 30 % de energías renovables con respecto a los sistemas tradicionales de energía convencional, conforme su consumo esperable.

Artículo 5°- Las construcciones enumeradas en el artículo 1°, deberá implementar colectores para la captación de agua de lluvia y /o napa, las que serán depositados en reservorios para su distribución y uso.

Artículo 6°- La distribución de agua para el acondicionamiento climático del edificio, se ajustara a la tecnología

Artículo. 7°- Los sistemas de captación de aguas de napa serán de uso obligatorio y conforme la reglamentación en los suelos afectados por la suba de esta.

Artículo. 8°- Los edificios enunciados en el artículo 1°, deberán ir incorporando sistemas de captación de energía alternativa.

Artículo. 9°- En la construcción se considerara la incorporación progresiva de materiales reciclados y de menor impacto ambiental, conforme la progresión y condiciones que la reglamentación fije. Inicialmente el 10 por ciento de los materiales usados serán de origen reciclado o recuperado.

Artículo. 10°- Los sistemas de captación de energías renovables deberá estar acompañado por un diseño adecuado del edificio y una envolvente de calidad térmica, así como deberá ser cuidado el emplazamiento y orientación del edificio para asegurar la ganancia y protección solar.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*



Artículo. 11°- La autoridad de aplicación de esta ley será determinada por el Poder Ejecutivo mediante la respectiva reglamentación.

Artículo. 12°- las construcciones del artículo 1° deberán contar con mecanismos suficientes para la generación responsable y la separación y clasificación en origen de los residuos domiciliarios y espacios disponibles y accesibles para su retiro inicial.

Artículo 13°-. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DIPUTADO HECTOR MARTINEZ

BLOQUE CER



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*



**FUNDAMENTOS**

Somos la primera civilización global que tiene la mayoría de su población en las ciudades, y somos pioneros en afrontar una expansión global simultánea de población, provocando un agotamiento de los recursos naturales y la erosión del medio ambiente.

Las ciudades actuales consumen tres cuartas partes de la energía mundial y provocan al menos tres cuartas partes de la contaminación total. Las ciudades consumen recursos y producen residuos alterando el equilibrio ambiental a un punto cuya gravedad no alcanzamos a determinar pero no podemos dejar de reconocer..

La acuciante problemática ambiental, \* asociada al cambio climático que afecta negativamente al planeta en su conjunto, tienen su desarrollo en las ciudades; es en ellas donde se provocan principalmente esta crisis.

El irracional uso de las energías no renovables se practica principalmente en las grandes ciudades en detrimento y devastación de los ecosistemas de los cuales se abastece.

"" *El deterioro ambiental no es necesariamente consecuencia del rápido crecimiento urbano. Es causado principalmente por una inadecuada infraestructura de servicios urbanos, un desarrollo caótico y por patrones de crecimiento que no tienen en cuenta los condicionantes y las oportunidades emergentes del ambiente. Es producto por un lado de la carencia de recursos e insuficiente inversión en infraestructura y por otro de los condicionamientos de los gobiernos locales en su capacidad de planificar, coordinar y administrar la operación de crecimiento de las ciudades* "" (informe UNDP/Banco Mundial/UNCHS -hábitat-1991

La vida en la tierra es fruto de un sistema cerrado donde no entra nada aparte de energía solar. Mediante la fotosíntesis el sol da vida a la vegetación y genera oxígeno. Tras millones de años, la vegetación marchita forma reservas de energía solar: combustible fósiles como carbón y el petróleo,

La liberación de estas reservas de energías solares mediante su consumo produce un cóctel de polución que genera lluvia ácida y presuntamente provoca calentamiento global. Pero el sol es la fuente de energía diaria que provoca viento y la lluvia, energías constantemente renovables que se pueden almacenar y consumir sin contaminar el medio ambiente.,

Debemos perseguir de manera más decidida el desarrollo de tecnologías e innovaciones que protejan nuestra ecología y humanicen nuestros entornos urbanos.

Conservar las energías agotables y experimentar con las renovables; Es el desafío al que nos enfrentamos: el cual consiste en renunciar a un sistema que explota la tecnología por un estricto afán de lucro para orientarla hacia metas de sostenibilidad. Ello implica cambios sustanciales en el comportamiento humano, en las prácticas de gobierno, comerciales, arquitectónicas y urbanísticas

Movilizar el pensamiento creativo y la tecnología para asegurar el futuro de la humanidad en este planeta de recursos finitos. Supondría una innovación cuyo impacto sobre la ciudad del siglo XXI sería tan radical como el que produjo la revolución industrial en la ciudad del siglo XX.

Muchos países del mundo han comenzado a diseñar y aplicar estrategias para paliar dicha crisis, a través de sistemas eficientes de captación de energías renovables.

Ejemplos diversos en el mundo como: La ley de uso de energías en edificios en España; Ciudad Solar en Linz-Austria 1995; Pueblo solar Pefki-Lykovryssi - Grecia 1978/89; Centro Cultural de Nueva Caledonia en Australia 1999; Proyecto Tecnopolis Palma de Mallorca-España; Ciudad de Curitiba Brasil; Iluminación de Barrios aprovechando los enterramientos de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

basura en Comunas de Canadá; Los Captadores de energía solar de Odeille-Francia; Captadores energía Eólica Tarifa- España; Urbanización Bio-Climatica Tenerife- España 1995, Eco- Viviendas Altotting- Alemania 1993

Múltiples ejemplos en la Republica Argentina como " Prototipo de vivienda solar en La Plata; Casa de Abra Pampa en Salta; Prototipo de Vivienda Solar en Mendoza . entre muchos otros

*" Ello no podría implementarse eficientemente solo con actos y actores políticos, legislativos o administrativos. Deberá estar necesariamente acompañado por acciones de difusión y promoción sobre los usuarios. Asimismo, por el comienzo de un lento proceso de formación de técnicos y profesionales, incluyendo acciones sistemáticas de grado y pos grado y el sostén permanente de los centros de investigación que alimentan el sistema (Rosenfeld 1991)*

Notorios ejemplos algunos de los centro de investigación sobre el tema que vienen trabajando intensivamente en las ultimas décadas.

Instituciones Educativas como La Facultades De Arquitectura de La Plata, a través de IDEHAB, y la facultad de arquitectura de Buenos Aires Buenos Aires. Laboratorio de ambiente humano y vivienda CRICYT de Mendoza, Centro de Estudios Bio-Ambientales de la Facultad de arquitectura y urbanismo de Rosario. Dan cuenta de la viabilidad de la aplicación de estas energías renovables a través de sus diversas tecnologías.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto positivo la presente iniciativa.